



ace seguros
Miraflores 222, piso 17
Santiago de Chile
Chile

Casilla 493
Santiago
Chile

56 2 549 83 00 tel
56 2 632 62 89 fax
www.acelimited.com

ace seguros

Santiago, 30 de Abril de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
S.V.S.
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de esta Superintendencia y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9 e inciso primero y segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, comunicamos a usted, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos PriceWaterhouseCoopers, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2009;
2. Aprobar que el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009 se destine a la formación de un fondo de reserva social destinado a futuros aumentos de capital y/o al pago de dividendos eventuales en ejercicios comerciales futuros;
3. Renovar el Directorio, el que quedó integrado por las siguientes personas: directores titulares: (i) Jorge Luis Cazar; (ii) Marcos Gunn, (iii) Roberto Hidalgo, (iv) Pablo Korze y (v) Roberto Salcedo, y como sus respectivos suplentes: (i) Fernando Méndez, (ii) Marcos Couto, (iii) Diego Sosa, (iv) Roberto Flores y (v) Martha Ospina Reyes, respectivamente. Asimismo, se acordó que los Directores no percibirán remuneraciones por el desempeño de su cargo.
4. Renovar por un nuevo periodo los servicios de auditoría externa independiente prestados por la empresa PriceWaterhouseCoopers;
5. Se dejó constancia de la inexistencia de operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N°18.046;
6. Se designó a las clasificadoras de riesgos Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphrey's Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.
7. Que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario "La Nación". Asimismo, la unanimidad de las acciones presentes aprobó que la publicación del balance de la sociedad se efectúe en el diario El Mostrador (www.elmostrador.cl).

Sin otro particular saluda atentamente,

Juan Manuel Merchán
Gerente General
ACE Seguros de Vida S.A.